

**FORMATO N° 13**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

**1 NÚMERO DE ACTA** 001-AS017-2025

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, Huánuco, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura del Instituto Vial Provincial de Huánuco, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 187-2025-IVP-HCO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2025-IVP-HCO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: Emp. HU-111 (Cachuna) - Andas Chico - Miguel García - San Antonio de Osgoro , L=12.454 km, ubicado en el distrito de Yarumayo , provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.



**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Domínguez Muñoz, Reinaldo	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Rivera Cántaro, Yuli Deysi	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	Caldas Santiago Olivia Wilmina	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
		Suplente			



**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RAFAELO REYNOSO FERNANDO FELIX	10400839196
2	CEACATRU E.I.R.L.	20542531097
3	SERVICIOS MULTIPLES HOMBRE COTO S.R.L	20573186517
4	INVERSIONES SAGUSSI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600919271
5	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604146063
6	DEADRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605835857
7	INVERSIONES CORPORATIVAS ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610271104
8	CORPORACION LOBO GRIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612838128



**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ANDAS CHICO	06/05/2025	23:06:15
2			
...			

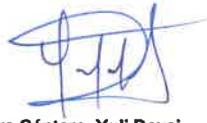
**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		



<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
1	CONSORCIO ANDAS CHICO	1		
2				
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	CONSORCIO ANDAS CHICO	88,382.18	98.00	
2				
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.				
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANDAS CHICO	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		50 puntos	
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		40 puntos	
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	
	10.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
10.2	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO			
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD			
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			
	10.3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....			
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	CONSORCIO ANDAS CHICO	100		
...				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
<b>12 CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANDAS CHICO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	
	A.2	HABILITACIÓN	SI	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	SI	
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	B.3.1	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	B.3.2	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
	SI EL POSTOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
	..... NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....			
<b>12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.				

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	<p>CONSORCIO ANDAS CHICO integrado por:</p> <p>1. RAFAELO REYNOSO FERNANDO FELIX con RUC N°10400839196</p> <p>2. INVERSIONES CORPORATIVAS ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20610271104</p>
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1	-	-
2	-	-
...		
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
<b>15</b>	  	
	<p><b>Domínguez Muñoz, Reinaldo</b> Presidente</p>	<p><b>Rivera Cántaro, Yuli Deysi</b> Primer miembro</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**ANEXO 1 DOCUMENTOS DE ADMISIÓN AS 017-2025-IVP-HCO/CS**

	DOCUMENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
		CONSORCIO ANDAS CHICO	OBSV
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	Ninguna
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia Técnicas. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
e)	El personal propuesto como jefe de Mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado de participación a 100% y dedicación a tiempo completo, con una participación directa y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar; adjunta correo electrónico y copia simple de su DNI	PRESENTÓ	Ninguna
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
h)	Precio de la Oferta <b>(Anexo N° 6)</b>	PRESENTÓ	Ninguna
	<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	



**ANEXO 2 FACTORES DE EVALUACIÓN AS 017-2025-IVP-HCO/CS**

<b>POSTOR 1 - CONSORCIO ANDAS CHICO</b>			<b>PUNTAJE</b>
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>			
<b>A</b>	<b>PRECIO (Monto Ofertado)</b>	S/ 88,382.18	50 puntos
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
<b>E</b>	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>		40 puntos
<b>F</b>	<b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		10 puntos
	<b>Mejora 01:</b> Mejoramiento de las alcantarillas, baden, Muros o puentes. Los trabajos de Mejoramiento corresponden a la Reparación, tarrajeo, resanes y pintado. La Actividad incluye un mínimo de 02 obras de arte y/o un puente y/o 2 señales de tránsito para que se consideren como mejora.	4 puntos	
	<b>Mejora 02:</b> Metodología para alcanzar los objetivos específicos que exige el servicio.	3 puntos	
	<b>Mejora 03:</b> Matriz de asignación de responsabilidades del personal a emplear en la ejecución del servicio, cronograma de utilización de personal.	3 puntos	
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>100.00 PUNTOS</b>
<b>BONIFICACIONES</b>			
		5%	5.00
		10%	10.00
<b>TOTAL</b>			<b>115.00</b>



**ANEXO 3 CALIFICACIÓN DE OFERTAS AS 017-2025-IVP-HCO/CS**

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO ANDAS CHICO	OBSV
<b>A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION</b>			
*	Encontrarse Activo y Habido en la Ficha RUC de la SUNAT.	SI CUMPLE	Ninguno
*	La actividad Económica del postor debe guardar relación con el Servicio a brindar.	SI CUMPLE	Ninguno
*	Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (PROVEEDOR DE SERVICIOS).	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
*	- 01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 o más, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta	SI CUMPLE	Ninguno
	- 01 malla zaranda Manual de 1 ½" (0.8 m x 0.7m, mínimo)	SI CUMPLE	
<b>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>			
*	01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
*	JEFE DE MANTENIMIENTO: Ingeniero Civil, Ing. Transportes	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.3.2. CAPACITACIÓN</b>			
*	Mínimamente 80 horas lectivas y/o académicas, en capacitación en mantenimiento rutinario manual o similares del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
*	Con experiencia mínima de 01 año, a partir de la obtención de bachiller, como practicante en Provias en <b>descentralizado</b> en sede central o zonales o jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o Gerente de infraestructura vial o supervisor o inspector en servicios o asistentes de residente o supervisor de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales.	SI CUMPLE	Ninguno
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
*	Facturación solicitada	SI CUMPLE	Ninguno
<b>CONDICION</b>		<b>CALIFICADA</b>	



**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-AS017-2025
----------	-----------------------	----------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Huánuco, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Gerencia de Infraestructura, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 187-2025-IVP-HCO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2025-IVP-HCO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: Emp. HU-111 (Cachuna) - Andas Chico - Miguel García - San Antonio de Osgoro , L=12.454 km, ubicado en el distrito de Yarumayo , provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
		Titular	X	
Presidente	Domínguez Muñoz, Reinaldo	Suplente		Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Titular	X	
Primer Miembro	Rivera Cántaro, Yuli Deysi	Suplente		Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
		Titular	X	
Segundo Miembro	Caldas Santiago Olivia Wilmina	Suplente		Dependencia: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<p align="center"><b>CONSORCIO ANDAS CHICO</b> integrado por:</p> <p>1. RAFAELO REYNOSO FERNANDO FELIX con RUC N°10400839196 2. INVERSIONES CORPORATIVAS ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20610271104</p>	S/ 88,382.18

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	Domínguez Muñoz, Reinaldo Presidente	Rivera Cántaro, Yuli Deysi Primer miembro	Caldas Santiago Olivia Wilmina Segundo miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			